DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.19229
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5413962

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Los Mártires
CAT	18	MÓVIL:	8	
FECHA:	29 de marzo de 2023	HORA:	11:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

48

DIRECCIÓN:	Calle 10 No. 26 - 20 Calle 10 No. 26 - 46 Calle 11 No. 26 - 33	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 98468,27 Y: 101340,34
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ricaurte	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	60 m²
UPZ:	102 – La Sabana	POBLACIÓN ATENDIDA:	15
LOCALIDAD:	14 – Los Martires	FAMILIAS 0 ADULTOS 15 MENORES 0	
CHIP:	AAA0276JXHK AAA0034BPDE AAA0034BRHK	PREDIOS EVALUADOS	3
AREA INSPECCIONADA	600m²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-48831

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

El evento de emergencia se reportó con la dirección "Carrera 26 No. 10 – 20" en el barrio Ricaurte, zona donde se está adelantado una obra de vivienda multifamiliar; no obstante, una vez realizada la verificación en la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, se identificó que la zona donde se emplaza la obra, se localiza en los linderos de los predios con dirección oficial Calle 10 No. 26 -20 y Calle 10 No. 26 – 46 en el sector catastral Ricaurte de la localidad de Los Mártires. Teniendo en cuenta lo anterior, en adelante para el presente informe se identificarán los predios donde se adelanta la obra como "predio P1".

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados se localizan en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, el cual no se encuentra en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de riesgo para este sector. De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), la zona evaluada presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa y amenaza baja por avenidas torrenciales y/o inundaciones.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Evento SIRE 5413962 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintinueve (29) de marzo de 2023, a los predios emplazados en la Calle 10 No. 26 -20, Calle 10 No. 26 – 46, Calle 11 No. 26 - 33 y zonas aledañas, en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, tal y como se muestra a continuación en la Tabla 1 y Figura 1.

Tabla 1. Predios Evaluados en el presente informe

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Calle 10 No. 26 - 20
	Calle 10 No. 26 – 46
P2	Calle 11 No. 26 - 33

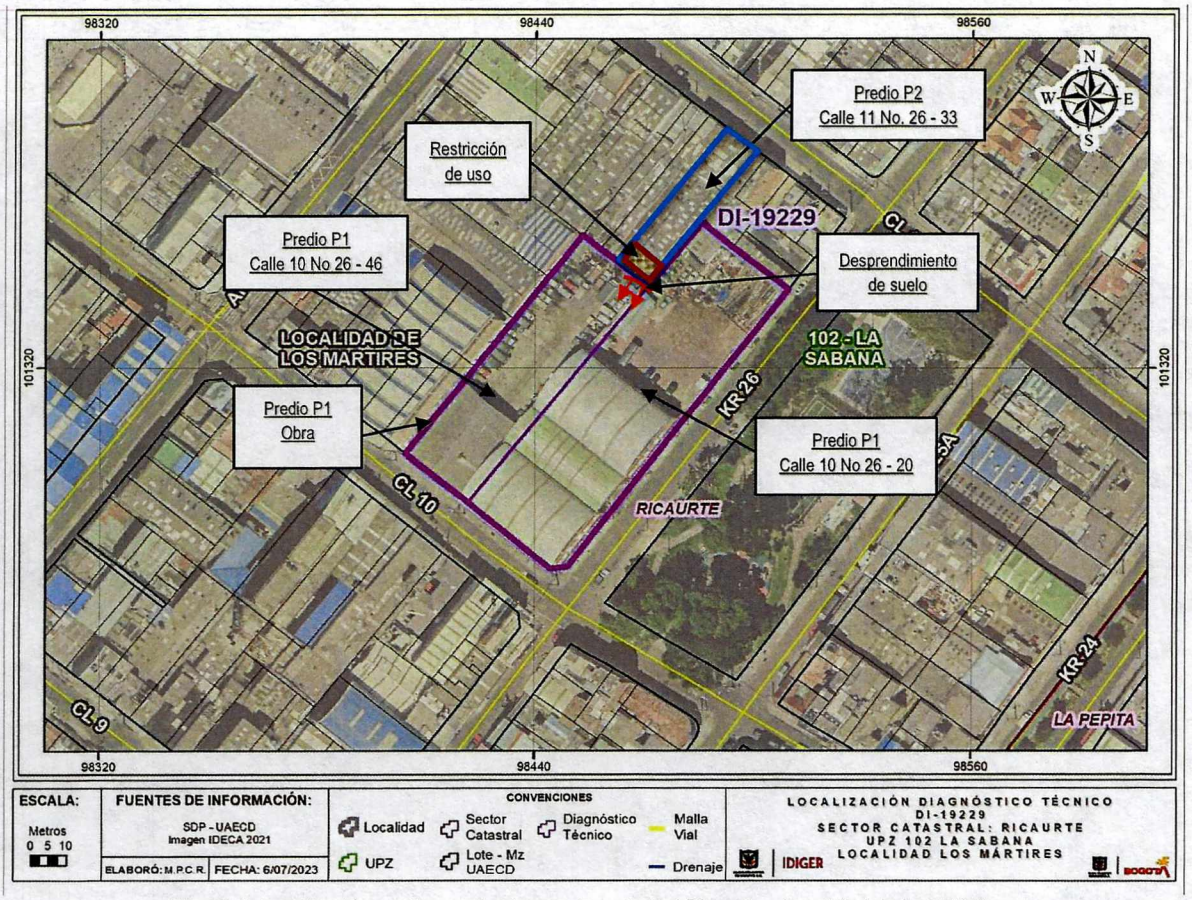


Figura 1. Localización predios evaluados, sector catastral Ricaurte – Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada a los predios evaluados, en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, se identificó que el sector corresponde con una zona con edificaciones entre dos (2) y cuatro (4) niveles en su mayoría de tipo comercial, construidas posiblemente en mampostería confinada, con pendiente plana, vías de acceso vehicular en pavimento y presencia de los servicios públicos domiciliarios.

El predio P1, está conformado por un lote identificado con las nomenclaturas Calle 10 No. 26 -20 y Calle 10 No. 26 – 46, en donde se lleva a cabo una obra nueva de vivienda multifamiliar de 19 pisos y un sótano, la cual colinda con el predio P2 en el costado perimetral nororiental. En el momento de la visita, se evidencia que en el predio P1 se encuentran en un proceso constructivo de cimentación profunda de muros pantalla en el lindero del costado nororiental de la obra, identificando excavaciones de aproximadamente 4m de profundidad, donde se está realizando excavación, apuntalamiento y fundida por tramos, (Ver fotos 1 y 2). En el predio P2 se localiza una bodega donde funciona la Empresa de Metalmecánica "Nigar Ltda.", construida en mampostería confinada, identificando en el costado suroccidental del predio P2 en la zona colindante con el predio P1, equipos pesados de trabajo y la zona de vestier.

El evento de emergencia se presenta el día 29 de marzo de 2023, determinado por un desprendimiento local de suelo en el predio P1 en la zona que colinda con el predio P2, en un talud de corte donde aparentemente se estaban adelantando labores de excavación y apuntalamiento del terreno para posterior fundida de muro perimetral, material que se deposita dentro de la obra y que genera una leve pérdida de suelo soporte de la estructura emplazada en el costado sur del predio P2, (ver fotos 3 y 4).

Por lo anterior, se realiza verificación de la bodega que se emplaza en el predio P2, sin identificar daños aparentes en la estructura; sin embargo, se evidencia como ya se mencionó anteriormente que en la zona colindante con el Predio P1, donde se presenta el desprendimiento local de suelo, se ubican equipos pesados de trabajo, (ver fotos 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños identificados se considera que las causas se pueden posiblemente asociar a las obras que se adelantan en la zona donde se presentó el desprendimiento de suelo en el predio P1. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Foto 1 y 2. Vista general acceso a la obra predio P1 desde la Carrera 26



Foto 3. Vista general zona donde se presenta el desprendimiento de suelo Predio P1.

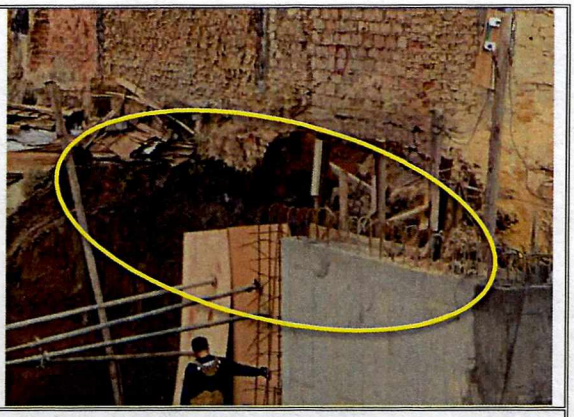


Foto 4. Leve pérdida de suelo soporte del predio P2





Foto 5 y 6. Vista general Predio P2 Empresa Nigar Ltda.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados los predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Calle 10 No. 26 - 20 y Calle 10 No. 26 – 46	-	N/A	Obra	-	Leve
P2	Calle 11 No. 26 - 33	-	Mampostería Confinada	Comercial	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Teniendo en cuenta el desprendimiento local de suelo evidenciado, así como las condiciones del terreno y ante la posibilidad de que los desprendimientos continúen, se puede presentar aumento en los colapsos parciales del suelo soporte en la zona localizada en el costado suroccidental del predio P2; que eventualmente puede generar colapsos parciales y /o totales de la estructura.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el predio P2 (Calle 11 No. 26 – 33) y de la obra que se adelanta en el predio P1 (Calle 10 No. 26 - 20 y Calle 10 No. 26 – 46) en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires.

- Recomendación de restricción de uso de la zona posterior de la edificación emplazada en el predio P2 en la Calle 11 No. 26 – 33 donde funciona la empresa Nigar Ltda., en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, en una longitud de 7m y un ancho de 3m.

Tabla 3. Relación de Actas emitidas en el Evento Sire 5413962

FORMATO	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	PREDIO	TIPO DE FORMATO
10415	Al responsable del predio	Calle 11 No. 26 – 33	Restricción de Uso

- Recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgos, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES.

- Si bien la estabilidad estructural global del predio P2 (Calle 11 No. 26 – 33), no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio en la actualidad por los daños identificados; la funcionalidad de la zona posterior del costado suroccidental de la edificación, donde funciona la empresa Nigar Ltda., en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, si se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por la leve pérdida de suelo soporte de

la edificación en esta zona y ante la posibilidad que se presenten nuevos desprendimientos de suelo; se desconoce el comportamiento del mismo ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio P2 (Calle 11 No. 26 – 33), donde funciona la empresa Nigar Ltda., en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, acoger la recomendación de restricción de uso de la zona posterior de la edificación, en una longitud de 7m y un ancho de 3m; hasta tanto, se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad del talud posterior donde se presentó el desprendimiento local de suelo en el predio P1 y del suelo soporte de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la obra de construcción que se adelanta en el predio P1 (Calle 10 No. 26 - 20 y Calle 10 No. 26 – 46) en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, se recomienda que adelanten la respectiva verificación de las condiciones de estabilidad estructural del predio P2 aledaño a la obra, evaluado en el presente informe, en el cual se identificó leve pérdida de suelo soporte de la edificación posiblemente generadas por las actividades realizadas en la obra. Es necesario, que se adelante la estabilización del talud donde se presentó el desprendimiento local de suelo y que se garanticen óptimas condiciones de servicio de las edificaciones aledañas, en caso de comprobarse que los daños fueron ocasionados por la obra civil. Todas las acciones que se adelanten deben ser realizadas por personal idóneo, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en la norma sismoresistente NSR-10.

- Al responsable y/o responsables de la obra de construcción que se adelanta en el predio P1 (Calle 10 No. 26 - 20 y Calle 10 No. 26 – 46) en el sector catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, se recomienda elaborar e implementar prontamente el PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (*PGRDEPP*), establecido por el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, reglamentado por el Decreto Nacional 2157 de 2017. El mencionado Plan es el mecanismo que la ley ha concebido como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER. La responsabilidad de su implementación es del representante legal de la entidad o firma privada que adelante actividades constructivas en la ciudad, acorde con lo establecido en sus sistemas de gestión.

  El *PGRDEPP* debe incluir, entre otros aspectos, el análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico o humano no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área

de influencia de posible afectación, que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, como autoridad administrativa y responsable de efectuar acciones de vigilancia, inspección y control en el territorio de su jurisdicción, adelantar prontamente el respectivo control urbano del proyecto de construcción que se ejecuta actualmente en el predio denominado P1 (Calle 10 No. 26 - 20 y Calle 10 No. 26 – 46) en el presente informe; verificando el cumplimiento de los requisitos, parámetros y especificaciones técnicas aprobadas en la Licencia de Construcción dado que la pérdida de suelo soporte en el costado suroccidental de la edificación emplazada en el predio P2, posiblemente se generó por el desprendimiento de suelo que se presentó en el predio P1.

  Así mismo, en caso de comprobar que los daños fueron debidamente ocasionados por la ejecución del proyecto de construcción, se recomienda a la Alcaldía Local de Los Mártires, en función de sus competencias de inspección, vigilancia y control, adelantar las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para que el responsable y/o responsables de la obra de construcción, adelante las acciones de reparación integral de los daños que la obra haya ocasionado, y que además, implemente el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas con el cual garantizará acciones de mitigación, en caso de que se presenten nuevas afectaciones en las inmediaciones del proyecto.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, informar a los responsables de los predios P1 y P2 evaluados en el presente informe, las conclusiones y recomendaciones indicadas con el fin de garantizar que se adelanten las acciones pertinentes para mitigar las condiciones de riesgo; así mismo, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)
Profesional Especializada del grupo de Asistencia Técnica - SARECC
Revisó
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesional Especializado 222-23-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
Profesional Especializado del grupo de Asistencia Técnica - SARECC